

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0732-AD-86.....

Limo, ..31...de.....DICIEMBRE..... de 198.5.....

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el Concejo Provincial de Ambo-Huánuco, ha solicitado el apoyo del Instituto Peruano del Deporte, consistente en el aporte de 576 Bolsas de Cemento, para la construcción de una Losa Deportiva en el Mini-Complejo Deportivo, cuyo Proyecto ha sido desarrollado por la Corporación de Desarrollo de Huánuco;

Que, habiéndose encontrado conforme el Proyecto en mención, es procedente --aprobar el aporte solicitado;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro de : VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/.21' 660,000.00), suma que será destinada para la adquisición de QUINIENTAS SESENTISEIS (576) BOLSAS DE CEMENTO, para la construcción de Una Losa Deportiva de Uso Múltiple del Mini-Complejo Deportivo de la Provincia de Ambo-Huánuco.

ARTICULO 2° .- AFECTESE el egreso que origine la presente Resolución al Vo Lúmen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto:Nuevas Instalaciones-Complejos Deportivos,-Asignación 08.03.

La Dirección Departamental IPD-HUANUCO, Rendirá Cuenta Documentada de la inversión.



OCIE/ARH
ALE/ nb.



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ASUNTO: Giro de S/. 21'600,000.00 para la adquisición de 576 Bolsas de Cemento.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 458-OAJ/85

AL SENOR JEFE DEL IPD

1°.- El Concejo Provincial de Ambo -Huánuco, ha solicitado del Instituto Peruano del Deporte el aporte consistente en 576 Bolsas de Cemento para la construcción de Una Losa Deportiva de Uso Múltiple - en el Mini Complejo Deportivo de la Provincia de Ambo-Huánuco, - cuyo proyecto ha sido desarrollado por la Corporación de Desarrollo de Huánuco.

Según se desprende del Informe N° 231-OCIE 85 de 11-11-85 se ha - encontrado conforme el Proyecto en referencia, recomendando que es procedente aprobar el aporte solicitado.

2°.- Esta OAJ opina procedente autorizar a la Oficina Central de Administración el Giro de S/. 21'660,000.00 suma que será destinada - para la adquisición de 576 Bolsas de Cemento para la construcción de Una Losa Deportiva de Uso Múltiple del Mini-Complejo Deportivo de la Provincia de Ambo -Huánuco, recomendando que la Dirección - Departamental de Huánuco rinda cuenta documentada de la indicada - inversión.

Lima, 31 de Diciembre de 1985.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rtp.

Exp.: 3489



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 429-85-OCA

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. de Res. Giro S/. 21'660,000.= Adquisi-
ción de (576) bolsas de cemento
FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para adjuntar -
al presente el Proy. de Res., en el cual se autoriza a la Oficina -
Central de Administración el Giro de S/. 21'660,000.= para la ad-
quisición de 576 bolsas de cemento para la construcción de una losa
deportiva de uso múltiple del Mimi Complejo deportivo en la Provinc-
cia de Ambo Huánuco.

La Oficina Central de Administración considera procedente su trami-
tación por cuanto a la fecha existe disponibilidad en la:

Asignación 08.03 de la Actividad 01.03, asimismo por contar con la
disponibilidad necesaria en cuenta corriente y por estar amparada -
en el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

RMV/OCA
fcg.
A DJ:Proy. de Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
04 DIC. 1985
3732
RECIBIDO

INFORME N° 176/85-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA
DE USO MULTIPLE DEL MINI-COMPLEJO DEPORTIVO
DE LA PROVINCIA DE AMBO-HUANUCO
REF. : INFORME N° 231-OCIE-85
FECHA : Lima, 02 de Diciembre de 1985

Me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle sobre el asunto de -
la referencia lo siguiente :

- 1.- Esta oficina de acuerdo a lo expuesto por la OCIE, estima procedente el aporte del IPD de 576 Bolsas de Cemento por un monto estimado de S/. 21'660,000.- para la ejecución de la Losa Deportiva de Uso Múltiple del Mini-Complejo Deportivo de la Provincia de Ambo-Huánuco.
- 2.- La incidencia presupuestal se efectuará a la Asignación Específica 08.03 Por Contrato Precio Fijo - Nuevas Instalaciones - Complejos Deportivos (Nivel Nacional), Actividad 001.03 : Oficina de Infraestructura del Programa 101, U.P. 01, Fuente de Financiamiento, Ley 24030 - Fomento al Deporte-.

Así mismo cabe indicar que la Asignación Específica 08.02 no ha sido aperturada en el Presupuesto Analítico del Programa de Inversiones - para el presente ejercicio, por lo que deberá llevar la afectación - presupuestal antes indicada.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

4/12/85
OCIE

[Handwritten signature]
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



[Handwritten signature]
JAVIER ABUJAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
spy.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 231-OCIE-85

AL : DR. JAIME ANDRADE M.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD

DEL : ING. JEFE DE LA OCIE

ASUNTO : APOYO PARA CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA
PARA LA PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO

REF. : OF. N° 203-85-A-CPA

FECHA : NOVIEMBRE, 11 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia, para informarle lo siguiente :

- EL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE AMBO, solicita el aporte del I.P.D., consistente en 576 Bolsas de Cemento, para la construcción de una Losa Deportiva de Uso Múltiple del Mini-Complejo Deportivo, que está construyendo en esa localidad con Proyecto elaborado por la Corporación Departamental de Desarrollo de Huánuco.
- Asimismo, solicitan material y equipamiento deportivo, para dicho Complejo Deportivo.

Es opinión de esta Jefatura:

- Se apruebe el aporte del I.P.D. para la ejecución de la Losa Deportiva de Uso Múltiple, consistente en 576 Bolsas de Cemento, para la cual debe girarse la suma de S/. 21'660,000.00. El Cemento debe adquirirse a precio oficial.
- La Dirección Departamental I.P.D.-HUANUCO, debe suscribir el respectivo Convenio con el Concejo Provincial de Ambo.
- Se autorice el giro a la Dirección Dptal IPD-HUANUCO por S/.21'660,000.00 con cargo al Proyecto:Nuevas Instalaciones-Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Ley 24030.
- Lo referente al material y equipamiento deportivo, debe ser visto por la Dirección Nacional de Promoción Deportiva.

OCIE
ALE/nb.
Exp. 3489

~~OCIE~~ OAS :
Super Comandante
y Resolución

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

13/11/85